

Santiago, once de junio de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha cinco de mayo de dos mil veintiséis, dictada por la Corte de Apelaciones de La Serena.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 30.274-2026.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Adelita Inés Ravanales A., Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Ministra Suplente Eliana Victoria Quezada M. y Abogada Integrante Fabiola Esther Lathrop G. Santiago, once de junio de dos mil veintiséis.

En Santiago, a once de junio de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

